

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR, EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL EN LA LOCALIDAD DE USQUIL, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMNETO DE LA LIBERTAD

Siendo las 10:00 horas del día 21 de diciembre del 2023, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Usquil, sitio Calle Progreso N° 225 - Plaza de Armas de Usquil, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 219-2023-MDU/GM de fecha 15 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2023-MDU/CS – Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR, EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL EN LA LOCALIDAD DE USQUIL, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMNETO DE LA LIBERTAD**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES** (presidente Miembro Titular), identificado con DNI 19096084.
- **JOSÉ DANIEL VALERA FLORES** (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 70306724.
- **MENGOLE HORNA ROBIN DANIEL** (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 71906117.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20440376704	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20440376704	  
2	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20516959259	  
3	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20538736695	  
4	Proveedor con RUC	20601538840	METAL WORK PERU S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20601538840	  

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601538840	METAL WORK PERU S.A.C.	20/12/2023	17:32:05	20601538840	20/12/2023	17:33:57	Enviado	Valido		

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
01	METAL WORK PERU S.A.C	<p>a) Anexo N° 01: Conforme. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: (Vigencia Poder) conforme. c) Anexo N° 02: Conforme. d) Anexo N° 03: Conforme. e) Anexo N° 04: Conforme. f) Anexo N° 05: Conforme. g) Anexo N° 06: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>

5. EVALUACION DE OFERTAS:

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas se consideró lo siguiente:

PARA EL PRECIO OFERTADO

Se otorgó el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo (solo se admitió una oferta), según la fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

En tal sentido, **EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ES EL SIGUIENTE:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
METAL WORK TRUJILLO S.A.C.	50 puntos (S/548,00.00)	30 puntos (10 días)	15 puntos (19 meses)	05 puntos (Mínima 10 horas)	100 puntos	1° LUGAR

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta del postor METAL WORK TRUJILLO S.A.C. verificándose el siguiente resultado:

CAPACIDAD LEGAL	SÍ o NO CUMPLE.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SÍ CUMPLE, EL POSTOR ACREDITA (1'410,353.00) UN MONTO FACTURADO SUPERIOR A S/ 1, 200,000.00

Por lo tanto, este colegiado da por **CALIFICADA LA OFERTA** del postor **METAL WORK TRUJILLO S.A.C.**

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO al postor METAL WORK TRUJILLO S.A.C, por el monto de su oferta ascendente a S/ 548,000.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles).

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha con llevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 11:30 horas del mismo día el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el SEACE.


TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES
Presidente CS


JOSE DANIEL VALERA FLORES
Miembro Titular


MENGOLE HORNA ROBIN DANIEL
Miembro Titular.